

# GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## Información en este número

Gaceta Oficial No. 016 Ext. Especial de 21 de diciembre de 2010

### CONSEJO DE ESTADO

ACUERDO NUMERO 4673/10

ACUERDO NUMERO 4674/10

ACUERDO NUMERO 4675/10

ACUERDO NUMERO 4676/10

ACUERDO NUMERO 4677/10

ACUERDO NUMERO 4678/10

ACUERDO NUMERO 4679/10

ACUERDO NUMERO 4680/10

ACUERDO NUMERO 4681/10

ACUERDO NUMERO 4682/10

ACUERDO NUMERO 4683/10

ACUERDO NUMERO 4684/10

ACUERDO NUMERO 4685/10

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPUBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 2010

AÑO CVIII

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 16

Página 189

#### CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4673

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAIS” de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a las compañeras

OLGA E. FRANCO GARCIA  
EMELINA P. PEREZ HERRERA  
JOSEFINA C. PIÑON GONZALEZ

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa por más de 40 años, dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del Sistema Educacional Cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a las condecoradas, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4674

PRIMERO: Otorgar la ORDEN “FRANK PAIS” de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros

JULIA ACOSTA GONZALEZ  
ESPERANZA ALONSO MADRIGAL  
AIDA D. ALVAREZ GOMEZ  
SORAIDA DEL C. BASSO PEREZ  
JOSE E. CALA HERNANDEZ  
ULISES CAMPOS JIMENEZ  
MARIA I. DELGADO ORTIZ  
ROLANDO GOMEZ MACIAS  
GERONIMO A. HERNANDEZ FUENTES  
JUANA R. MARRERO SOSA  
MARITZA F. MILIAN MORALES  
DELIA QUEVEDO PEREZ  
ANGEL ROMERO ROJAS  
DALIA DE LA C. SARDUY NAPOLES  
GLORIA I. SOTO CANOSA

en reconocimiento a su extensa y meritoria labor docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, y por haber obtenido resultados relevantes que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga la Ministra de Educación.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NUMERO 4675

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA “JOSE TEY”, creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a 187 destacados trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a los excelentes resultados obtenidos durante años de abnegada

dedicación a la docencia, la investigación y la formación integral de las más jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

ANEXO

MARTA ABREU ACOSTA  
TOMASA C. ACOSTA IZQUIERDO  
TANIA ALEJO FEBLES  
GISELA V. ALIAGA REYES  
LUIS ALPIZAR RODRIGUEZ  
JORGE L. ALVAREZ BERENGUERT  
ESTHER ALVAREZ DELGADO  
BARBARA ALVAREZ ENRIQUEZ  
JORGE L. ARIOS LABRADA  
PEDRO R. ASTORGA GALARDI  
OMAR BARROSO BARRIENTOS  
EUGENIO BETANCOURT RIVERA  
DIONISIA H. BLANCO TAMAYO  
SERGIO BORNOT ROQUE  
NEREYDA CABRERA HERNANDEZ  
BERENICE M. CANCIO ALFONSO  
ISABEL CAPIRO MONTES DE OCA  
ALEIDA CARBONELL MENTES  
MARIA E. CARMONA ABREU  
NEREIDA E. CARRASCO TOYOS  
MARIA DEL C. CASTELLANOS AGUIRREGABIRIA  
YSABEL Ma. CASTILLO CABALLERO  
MICAELA CASTILO ESTENOZ  
LIVAN CEPERO MARTINEZ  
URBANO COBAS AREAS  
VICTORIA I. CORRALES MILANES  
MIRNA E. CORRALES RODRIGUEZ  
NIURKA G. CUMBA SURENA  
FREIRE CUZA VACA  
MARITZA DE LA ROSA BROCHE  
YOSBEL DEL SOL RAMOS  
TOMASA DIAZ DENIS  
PAULA M. DIAZ DIAZ  
DELFINA R. DIAZ MILIAN  
FERNANDO W. DOMINGUEZ PEREZ  
ELENA ECHEVARRIA MOREJON  
ERMELO ELIAS VERDECIA  
LAYDA M. FALCON RUIZ  
MARTA C. FERNANDEZ CABRERA  
ACELIO G. FERNANDEZ COELLO  
MAIRA FERRER GONZALEZ  
LEONARDO B. FIGAROLA DIAZ  
NIURKA R. FLEITES GONZALEZ  
SIRELDA GARCIA CABRERA  
ALEJO J. GARCIA CHICO

TANIA GARCIA GARCIA  
JULIO GARCIA GUTIERREZ  
OTILIO C. GARCIA MARTINEZ  
MARIA V. GARCIA RUIZ  
MARIA DE LOS A. GARCIA VALDIVIA  
GUILLERMO GARRIDO HERNANDEZ  
JUSTA L. GARRIDO PIÑERO  
OSMEL GARRIDO VALIENTE  
MARIA T. GIL ALFONSO  
MATEA E. GOMEZ GARCIA  
CRISTOBALINA DE LAS N. GOMEZ MESA  
ARMANDO M. GOMEZ SALEJ  
VIVIAN GONZALEZ ARENCIBIA  
HERMINIA GONZALEZ GUERRERO  
IDANIA GONZALEZ MORALES  
RODOLFO GONZALEZ PEREZ  
RAMON GONZALEZ SARDIÑAS  
ANA M. GUTIERREZ URGELLES  
HERMINIA HERNANDEZ BARON  
MILEIDI HERNANDEZ CASTRO  
ANA J. HERNANDEZ DE ARMAS  
EDUARDO HERNANDEZ LLANES  
URBICIA Ma. HERNANDEZ MARTINEZ  
JOSE R. HERNANDEZ MEDEROS  
HILDER HERNANDEZ MUGUERCIA  
IRAIDA F. HERRERA BERMUDEZ  
NEREIDA HERRERA GIL  
ESPERANZA HERRERA OCHOA  
MARTA Ma. HERRERA ZAMORA  
TAMARA W. HOPE JUSTIZ  
JESUS ISAAC MARTINEZ  
LUIS JIMENEZ ESQUIVEL  
MARITZA E. JIMENEZ GOMEZ  
DORA LABORIT KINDELAN  
LAZARO LABRADOR LABRADOR  
ENRIQUE LAMAS GOMEZ  
ANGEL F. LASTAYO RODRIGUEZ  
TEOFILO N. LEAL RODRIGUEZ  
MIRIAM LEON BARRERA  
LAZARO LOPEZ DENNES  
MAGALYS DE LA C. LORENZO RUIZ  
JOAQUIN S. MACHADO GALINDO  
MIRTA G. MANZANARES BAUTISTA  
MARTA R. MARCOS CASTRO  
MAGALI Ma. MARRERO FERRAS  
MARCELO MARTINEZ FURONES  
RAFAEL MARTINEZ RAMIREZ  
BENEDICTO MATOS HERNANDEZ  
LEONOR MEDERO VALDES  
JESUS MEDINA DUARTE  
IVETTE MENDEZ FORNS  
ISABEL M. MENDOZA CASTELLANOS  
MARIA C. MENENDEZ RIVERO  
MAYDA MESQUIDA CONTRERA  
NANCY MILANES LOPEZ  
LUIS MIJARES NUÑEZ  
MANUEL J. MIRO MONTES DE OCA  
MILAGROS MOLINA VELASCO  
MERCEDES MORA CANET  
CONSUELO M. MORA LORENZO

VALERIO MORA VICENTE  
 JUAN C. MORALES DELGADO  
 VIVIAN MORALES SALCEDO  
 IRALDO M. MOREJON MERINO  
 ALFREDO MOYA COLINA  
 RAUDELAYS MUSTELIER MARTELL  
 ENGRACIA E. O'FARRIL GERARDO  
 ARMANDO OLIVARES ACOSTA  
 CARLOS ORDANZA GOMEZ  
 MORAIMA OROSCO DELGADO  
 RAMON ORTIZ HERNANDEZ  
 ROLANDO PACHECO RODRIGUEZ  
 BARBARA PALMERO HERNANDEZ  
 CIRA PEDRAJA PERERA  
 JULIA PEREZ AMOROS  
 LAURA S. PEREZ ESPINOSA  
 SIRENO PEREZ OCANA  
 VILMA Ma. PEREZ VIÑAS  
 MILTON P. PITA AVILA  
 FELIPE PORTALES FERRAS  
 XIOMARA PRIETO MULET  
 IRAIDA C. QUEVEDO FLEITES  
 REINALDO QUICUTIS ACOSTA  
 AMARILIS RAMIREZ MARTURELL  
 MARIA E. RAMIREZ MAURY  
 ALBERTO RAMIREZ PEREZ  
 AGUSTINA RAMOS MANES  
 MIRIAM RENDA PLANES  
 CARMEN F. REY BENGURIA  
 VICTOR REYES DOMINGUEZ  
 MIVEIDIS REYES LEDON  
 REYNERYS P. REYES MONDOL  
 YOLANDA C. REYNALDO DELGADO  
 CARMEN T. RIVAS HERNANDEZ  
 LIDIA R. ROCHA DUMENIGO  
 HERNAN J. RODRIGUEZ BRITO  
 MARIA DEL P. RODRIGUEZ CUEVA  
 ROSA Ma. RODRIGUEZ FUACH  
 JOSE M. RODRIGUEZ GARCIA  
 YURISAN RODRIGUEZ GARIB  
 MARIA T. RODRIGUEZ GONZALEZ  
 ANGELINA RODRIGUEZ HODELIN  
 CRISTINA A. RODRIGUEZ MESA  
 MARIA E. RODRIGUEZ MORALES  
 FIDENCIO RODRIGUEZ RAMIREZ  
 AMADA RODRIGUEZ SEMANAT  
 CECILIA RODRIGUEZ VICENT  
 SANDRA ROGER TORRES  
 ARMINDO ROJAS DIAZ  
 DANIEL A. ROJAS PLASENCIA  
 MARIA V. ROLL LLAMOS  
 ERNESTO ROMERO ROMAN  
 ADA ROSA GIL  
 FRANCISCO RUIZ CASTRO  
 SARAH RUIZ MEDINA  
 ILUMINADO E. SALAZAR PADRON  
 GLADYS SAN JORGE MARTINEZ  
 HERIBERTO SANCHEZ BROOKS  
 FRANCISCA SOLLET LEYVA  
 MARIA C. SOSA RODRIGUEZ

SAMUEL SOTTO PAEZ  
 REINALDO SUAREZ CRESTELO  
 VLADIMIR SUAREZ CUERVO  
 THAIS M. SUAREZ SANTELICES  
 JOSE B. SULET AGUILAR  
 PAULA TEJEDA GONZALEZ  
 MAIRELYS DE LA C. TORRES FALCON  
 LAZARO TORRES RODRIGUEZ  
 JUAN B. TORRES SANCHEZ  
 JUAN A. TRUJILLO REDONDO  
 ANDRES UBALS BESTARD  
 MARTA URIARTE GARCIA  
 ELVIRA F. URQUIZA ORTIZ  
 MARTHA E. UTRIA SILOT  
 MARIANO F. VALDES POU  
 MAYRA VALDES VALDIVIA  
 IRAIDA O. VALLEJO CURBELO  
 ANGEL A. VARGAS OLIVARES  
 IDALIA VENTURA NOGUERA  
 ANAIS DE LA C. VILLAFAÑA RIVERO  
 MARIA I. ZAMORA BLANCO  
 ARACELIS ZULUETA SANTIUSTE

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de su Presidente ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4676

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSE MARTI", creada por la Ley número 1239, de 2 de diciembre de 1972 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Presidente de la República de Sudáfrica y líder del Congreso Nacional Africano, Excelentísimo Señor

JACOB ZUMA

en reconocimiento a su activa y permanente militancia en la lucha contra el apartheid y por su mantenida amistad hacia nuestro pueblo y sus líderes; ha sido un fiel amigo de la Revolución cubana, a la que ha acompañado en innumerables batallas internacionales defendiendo el derecho de nuestro pueblo a su independencia y soberanía.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 3 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 4677

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al Coronel

JUAN MARINO FUENTES CALZADO

en reconocimiento a los resultados destacados y méritos extraordinarios adquiridos en su extensa trayectoria militar y revolucionaria desde su incorporación al Ejército Rebelde en junio de 1958, donde ha demostrado un elevado nivel de exigencia, experiencia y profesionalidad, así como por haber cumplido con abnegación, sacrificio y perspectivas las tareas y misiones que le han sido encomendadas.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, en ocasión de su paso al Servicio Militar de Reserva.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 7 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 4678

PRIMERO: Otorgar la Orden "POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS" de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a la

General de Brigada DELSA ESTHER PUEBLA VILTRES en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar y a los extraordinarios méritos adquiridos durante el cumplimiento, con abnegación y sacrificio, de las tareas y misiones que le han sido asignadas en defensa de nuestra Patria, y por su demostrada e inquebrantable fidelidad a la causa revolucionaria y al Socialismo.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a la condecorada, en acto solemne, en ocasión de su cumpleaños.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 9 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

los Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 4679

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Primer Ministro de la República de Guinea-Bissau y Presidente del Partido para la Independencia de Guinea-Bissau y Cabo Verde, Excelentísimo Señor

CARLOS GOMES

en reconocimiento a las significativas muestras de amistad y solidaridad con el gobierno, el partido y el pueblo cubanos y su incondicional y permanente apoyo a la Revolución Cubana, así como por su condena en contra del bloqueo impuesto a Cuba y por su llamado al gobierno de Estados Unidos para la liberación de nuestros Cinco Héroe.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Relaciones Exteriores.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 13 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

## ACUERDO NUMERO 4680

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "FRANK PAIS" de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros

RUBEN A. BANCROFFT HERNANDEZ  
ROBERTO JIMENEZ HERNANDEZ  
ANTONIO MIRANDA JUSTINIANI  
BENITO A. PEREZ MAZA  
JUAN J. CEBALLOS ARRIETA  
CARLOS L. MENENDEZ GUTIERREZ  
ESTHER L. PARRA ROJAS  
MARIA M. SUAREZ NAVARRO

en reconocimiento a su extensa y destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales, así como por los excelentes resultados alcanzados y por haber brindado aportes notables que han contribuido significativamente al desarrollo y perfeccionamiento del Sistema Educacional Cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4681**

PRIMERO: Otorgar la ORDEN "FRANK PAIS" de Segundo Grado, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a los compañeros

ANTONIO DE LA FLOR SANTALLA  
JORGE C. GONZALEZ PEREZ  
REDELIO B. HERNANDEZ RUBIO  
FRANCISCO R. MARANTE RIZO  
ARTURO RUA DE CABO  
BEATRIZ M. ZUMALACARREGUI DE CARDENAS  
IRENIA GALLARDO AGUILAR  
GILBERTO D. HERNANDEZ PEREZ  
ANGEL L. LAMOTHE GARRIDO  
JOSE R. MARTIN TRIANA  
JOSE M. SALGADO REGALADO

en reconocimiento a su destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones de profesionales, así como a los significativos resultados alcanzados, y por haber brindado aportes notables que han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento del Sistema Educacional Cubano.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4682**

PRIMERO: Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY", creada por el Decreto número 77 de 21 de enero de 1928, y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

JUAN BORY REYES  
MARIA M. GARCIA LORENZO  
RAFAEL S. HERRERA GARCIA  
LILIA MARTIN BRITO  
DONALDO M. MORALES GUEVARA  
ISABEL F. PAZOS SANTOS  
INES M. REYNALDO ESCOBAR  
JOSE M. DELL'AMICO RODRIGUEZ  
EMILIO F. GONZALEZ RODRIGUEZ  
SERGIO L. JAUREGUI RIGO

MARIA DE LOS A. MARTINEZ RIVERO  
EDUARDO A. ORTEGA DELGADO  
MARIA I. PERCEDO ABREU  
EDUARDO VALENCIA MORALES

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido valiosos resultados científicos, así como por su destacada participación en eventos nacionales e internacionales y por la publicación de sus trabajos, tanto en Cuba, como en el extranjero.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Educación Superior.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Educación Superior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4683**

PRIMERO: Otorgar la MEDALLA "JOSE TEY", creada por el Decreto-Ley número 53 de 27 de marzo de 1982, a 296 destacados y prestigiosos trabajadores de la educación que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a que, durante años, han obtenido significativos resultados en la docencia, la investigación y la formación integral de las jóvenes generaciones, con lo cual han contribuido al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: El Ministro de Educación Superior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 15 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**ANEXO**

JUAN ABREU PAYROL  
ISIDRO R. ACUÑA VELAZQUEZ  
JUSTA A. AGUIRRE ECHEVARRIA  
CARLOS A. ALEJANDRO ALFONSO  
RAMON S. ALEMAN LOPEZ  
HECTOR T. ALVAREZ DUARTE  
RUDBECKIA ALVAREZ NUÑEZ  
OLIMPIA L. ARIAS DE FUENTES  
MARTHA ARROYO CARMONA  
MARIA DEL C. AVEROFF CASAMAYOR

RAFAEL BALBONA BRITO  
GLORIA N. BARREDO NODARSE  
NORMA M. BARRIOS FERNANDEZ  
LUISA M. BAUTE ALVAREZ  
PETRA E. BELTRAN SANCHEZ  
JUANA D. BERDAYES MARTINEZ  
LAZARO J. BLANCO ENCINOSA  
EUGENIO F. BOMBINO MATOS  
GERARDO BORROTO CARMONA  
MONICA CABRERA FERRIOLS  
OMAR L. CABRERA GUTIERREZ  
MARIA C. CABRERA PARDO  
XIOMARA R. CANO SUAYERO  
VIRGINIA DE LOS A. CAPO DE PAZ  
JESUS F. CARBALLES GARCIA  
AIDA G. CARDENAS GIRAUDY  
BERTHA N. CARRASCO MARTINEZ  
GEORGINA CASTRO ACEBEDO  
RAFAEL E. CERVANTES MARTINEZ  
JUAN R. CHAVECO MARTINEZ  
SONIA E. COLLAZO CABALLERO  
ILIANA CONCEPCION GARCIA  
GIRELDA CORDERO LOPEZ  
FAUSTINO CORDERO VELOZ  
BERNARDO B. CORDOVI MONTERO  
JUAN C. CRUZ HURTADO  
TANIA DE ARMAS FONTCOBA  
FEDERICO G. DE CORDOVA ARMENGOL  
JULIA I. DEAS ALBUERNE  
GISELA DEL VALLE RODRIGUEZ  
SUSANA DIAZ AGUIRRE  
ARTURO DIAZ DE LA ROCHA QUEVEDO  
JORGE ACEVEDO MARTINEZ  
JOSE A. AGUILERA TAMAYO  
INES E. AGUIRRE HERRERA  
ELIZARDO ALEMAN HERNANDEZ  
CARIDAD A. ALMARALES SIERRA  
MAYDA D. ALVAREZ ESCODA  
RITA M. ARGÜELLES OTERO  
MARIA DE LOS A. ARMENTEROS RODRIGUEZ  
MERCEDES AVALOS LOPEZ  
ROGELIO M. BALADO SANSON  
EDITH M. BALLATE NODALES  
MARIO S. BARRERA FERRER  
OTILIA Z. BARROS DIAZ  
RAMON A. BEGUERIA SANTOS  
DIMAS BENITEZ GONZALEZ  
MANUELA G. BERNARDO FUENTES  
RAUL BOHORGUES RODRIGUEZ  
FRANCISCO F. BORRAS ATIENZAR  
MARIA DE L. BRAVO ESTEVEZ  
MARCIA DE LA L. BUSTAMANTE SANCHEZ  
HUMBERTO J. CABRERA MORENO  
FERNANDO M. CACERES CASTELLANOS  
BEATRIZ CANTELAR MARTINEZ  
ILEANA O. CAPOTE PADRON  
ENMA DE LA C. CARDENAS ACUÑA  
TERESA DE J. CARRASCO JIMENEZ  
ANA L. CASTILLO COTO  
BERNARDA B. L. CASTRO PACHECO  
RAFAEL A. CHAPMAN PATTERSON  
PABLO R. CHAVEZ HERNANDEZ

RAMON COLLAZO DELGADO  
ELOY R. CORCHO VERGARA  
DAGMARA M. CORDERO RUIZ  
LUIS F. CORDOVA LOPEZ  
ORLANDO CORREA CRUZ  
CARLOS R. DE AGÜERO PRIETO  
ORLANDO M. DE CARDENAS CENTENO  
DAVID DE LA CRUZ FABREGAT  
ROBERTO P. DEL SOL JORDAN  
ROLANDO A. DELGADO CASTILLO  
FE E. DIAZ CUELLAR  
TERESA DE LA C. DIAZ DOMINGUEZ  
ALICIA M. DIAZ GARCIA  
MARCELINO DIAZ PINILLO  
CARLOS J. DIEZ CICERO  
FERMIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ  
ADALGISA DURAN VARGAS  
JUAN A. ESPERON DIAZ  
ANA M. ESTEVA GUAS  
ROBERTO A. ESTRADA CINGUALBRES  
HERIBERTO EXPOSITO SANTANA  
JUAN P. FEBLES RODRIGUEZ  
FELIX J. FERNANDEZ JIMENEZ  
CARMEN T. FERNANDEZ MONTOTO  
MAGALYS FERNANDEZ QUESADA  
ALBERTO A. FIOL ZULUETA  
CARLOS GALINDO PEREZ  
IRMA DE LA C. GARCIA FREYRE  
MARIA M. GARCIA IZQUIERDO  
MAURILIO R. GARCIA LOPEZ  
GREGORIO N. GARCIANDIA MIRON  
ISMAEL GATO CHAMIZO  
JOSE R. GONZALEZ PEREZ  
CESAR L. GONZALEZ SANCHEZ  
ARMANDO S. GUERRA VILANOVA  
MARIA G. GUZMAN TIRADO  
JOSE F. HERNANDEZ ADVINCULA  
MARIA L. HERNANDEZ ECHEVERRIA  
IRMA DE LAS N. HERNANDEZ LOPEZ  
MAYDA HERNANDEZ PEREZ  
JESUS E. HERNANDEZ RUIZ  
ZAREZKA MARTINEZ REMIGIO  
LUIS A. IRSULA PEÑA  
ARSENIO M. IZNAGA BENITEZ  
MARIA J. JIMENEZ FIOL  
ANA V. KNAGGS MAYMIR  
CRISTINA B. LAU RODRIGUEZ  
CARMEN M. LEON SEGURA  
JORGE L. LEVI ALFONSO  
OTILIO O. LOMBILLO CRESPO  
FRANCISCO R. LOPEZ IBARRA  
TERESA LOPEZ QUINTANILLA  
ELIZABETH L. LOPEZ TORRES  
MANUEL LORENZO PEREZ  
MARIA C. MARIÑO BARRALES  
RAMON E. MARTINEZ BATISTA  
ALINA MARTINEZ HERNANDEZ  
ORESTES DIAZ HERNANDEZ  
MARIA E. DIAZ SANCHEZ  
FELIX C. DOMINGUEZ LLEDO  
MARIA E. DORTA-DUQUE ORTIZ  
ZORAIDA R. ENRIQUEZ O'FARRILL

JULIA M. ESPINOSA MANFUGAS  
NISABER M. ESTEVEZ TRUJILLO  
CONCEPCION L. ESTRADA SALAZAR  
DANIA E. FABRE ORTIZ  
MANUEL FERNANDEZ CARCASSES  
JOSE I. FERNANDEZ MONTEQUIN  
RAQUEL G. FERNANDEZ NODARSE  
ELINA FERNANDEZ SANTANA  
MARIA C. FORBES MENENDEZ  
EDDY M. GARAY DURBA  
FRANCISCO R. GARCIA GONZALEZ  
MARIA L. GARCIA LIZAME  
LYDIA B. GARCIA SUAREZ  
ANTONIO GARMENDIA BARROSO  
MARTHA I. GOMEZ ACOSTA  
BERNARDO GONZALEZ RAMIREZ  
PLACIDA A. GONZALEZ SANTIESTEBAN  
CARLOS R. GUTIERREZ SANCHEZ  
JORGE L. HADAD HADAD  
ERNESTO E. HERNANDEZ CALDERIN  
MARIA M. HERNANDEZ HERNANDEZ  
CARLOS HERNANDEZ PEDRERA  
ELSA M. HERNANDEZ RODRIGUEZ  
VILMA E. HIDALGO DE LOS SANTOS  
RAFAEL HUELVA LOPEZ  
IDALIA I. ISLA VILACHA  
EMILIA JAMESON DRANGUET  
ANA S. JUSTIZ GUERRA  
MARIA L. LARA ZAYAS  
HECTOR LEON RAMIREZ  
RENE LESME JAEN  
CARIDAD LLANES BETANCOURT  
BELGICA B. LOPEZ ALVAREZ  
ROBERTO S. LOPEZ MACHADO  
MIRIAM L. LOPEZ RODRIGUEZ  
GRISELL LOPEZ VILLA  
RAMON A. MADRIGAL LOMBA  
DELFIN L. MARRERO ROQUE  
REINALDO MARTINEZ CALZADILLA  
NOEMI MARTINEZ SANCHEZ  
JORGE MASCARELL SARMIENTO  
JOSEFINA A. MENDEZ LOPEZ  
MARIA A. MENENDEZ LARIA  
FRANCISCO C. MIRANDA FUENTES  
LAZARO R. MIRANDA PADRON  
ARMANDO S. MONTERO DE MIRANDA  
EDITH Z. MONTES LOPEZ  
JORGE P. MUJICA CANTELAR  
MINERVA DE LAS M. NOGUEIRA SOTOLONGO  
MARYLU NUÑEZ MORALES  
MADELINE OCHOA ALOMA  
JULIO D. OLIVERA SALGADO  
MARTA R. ORTA CASTILLO  
ANGEL OTERO OJEDA  
YDA E. PADILLA PEDRERO  
PEDRO PEÑA MARTINEZ  
ROBERTO PEREZ COLLADO  
RODOLFO R. PEREZ FELPETO  
LUIS F. PEREZ GONZALEZ  
MARIO G. PEREZ REYES  
CELESTE E. PINO CANALES  
JORGE P. PIÑON PEREZ  
TERESA N. PORTAL GONZALEZ  
JUAN A. PRADO BARROSO  
HECTOR PUPO LEYVA  
AIXA C. QUINDELAN LARREA  
JUANA M. QUIÑONES CASTRO  
ALEJANDRO E. RAMOS RODRIGUEZ  
MARICELA V. REYES ESPINOSA  
GUIDO RIERA GONZALEZ  
NATACHA M. RIVERA MICHELENA  
OLGA M. RIVERO GONZALEZ  
TANIA RIVERO VAQUERO  
MIGUEL A. RODRIGUEZ ALLENDE  
BARBARA S. RODRIGUEZ FERNANDEZ  
MARIA A. RODRIGUEZ GARCIA  
MELVIS RODRIGUEZ SILEGA  
SUSANA ROQUE ARIZON  
ALONSO V. RUSSELL GONZALEZ  
AIDA SANCHEZ CASTILLO  
EVELIO SANCHEZ SOLIS  
MARIA C. SANTANA ESPINOSA  
HUMBERTO SARRACENT PEREZ  
SIMON SIERRA FIGUEREDO  
MERCEDES M. SILVA REYES  
PEDRO I. MAS BERMEJO  
LILIAN M. MEDEROS CUERVO  
JUAN MENDOZA DIAZ  
RAMON DE J. MIRANDA ECHEVARRIA  
MIGDALIA MIRANDA MARTINEZ  
ISABEL MONTANE CESPEDES  
MIRTA E. MONTERO DEL CASTILLO  
ROSA C. MORFI SAMPER  
MIGUEL MUKODSY CARAM  
MIRTHA NUÑEZ HERRERA  
RAFAELA S. O'FARRILL AGUILERA  
NANCY DE LA C. OJEDA RODRIGUEZ  
IDALMIS R. ONES ONES  
MARTA ORTEGA LAMAS  
ADALBERTO PADILLA DIAZ  
ANTONIO S. PAZ CORDOVES  
EDUARDO L. PEREZ CAPPE  
ISABEL C. PEREZ CRUZ  
LAZARA M. PEREZ GARCIA  
MAXIMO R. PEREZ MORALES  
LILLIAM E. PERURENA CANCIO  
JOSE A. PINO ROQUE  
LOURDES T. POMARES CASTELLON  
ANDRES O. PORTELA PEREZ  
ARTURO P. PUGA GARCIA  
LUIS S. QUEVEDO SOTOLONGO  
ALCIDES QUINTANA CABRALES  
ROSA M. RAMOS PALMERO  
CARMEN REMUÑAN BOUE  
MARIA DE LOS A. REYNA GONZALEZ  
JOEL RIOS DIAZ  
MARGARITA RIVERA SOTO  
EDAIDA RIVERO PALENZUELA  
LOURDES M. RIZO AGUILERA  
IGNACIA A. RODRIGUEZ ESTEVEZ  
JORGE A. RODRIGUEZ GARCIA  
MARIANO RODRIGUEZ RICARD  
MAYRA RONDON CARDONA  
ELENA R. ROSA DOMINGUEZ

LUIS A. SAENZ DARIAS  
 FERNANDO SANCHEZ RODRIGUEZ  
 LOIDA E. SANFIEL VASSEUR  
 RONALDO F. SANTOS HERRERO  
 MARINA M. SEBRANGO MARTINEZ  
 LUIS C. SILVA AYZAGUER  
 GUILLERMO G. SIXTO BUSTELO  
 JOSE E. SOBERATS VIDAL  
 ALEJANDRO R. SOCORRO CASTRO  
 RAFAEL A. SORHEGUI ORTEGA  
 RAMON SUAREZ JUNCO  
 HORACIO I. TABARES NEYRA  
 ROBERTO M. TORRES RODRIGUEZ  
 LEONEL O. TULA SUAREZ  
 FELIPE A. VALDES GARCIA  
 ANASTASIA L. VALDIVIA PEREZ  
 SUSANA VAZQUEZ RAMUDO  
 MARIA B. VEGA CARREÑO  
 MARIA DEL C. VELIZ TORRES  
 ROBERTO VICENTE RODRIGUEZ  
 RAMON VILLAMIL CALDERON  
 NILDA L. WEBSTER ORCHA  
 OLIVIA B. YBIS BELEN  
 MAGALY P. SOBRADO MARQUEZ  
 RITA M. SOÑORA REVOREDO  
 ESTHER F. SOSA RODRIGUEZ  
 MARIA A. SUZ POMPA  
 RIGOBERTO TORRES PEÑA  
 ALINA O. TRAVIESO DIAZ  
 CARIDAD DEL C. VALDES DIAZ  
 REINALDO F. VALDES OBREGON  
 SILVIA I. VAZQUEZ CEDEÑO  
 LAZARO VAZQUEZ VAZQUEZ  
 ALEJANDRO J. VELAZCO BOZA  
 ERNESTO VICENTE PEÑA  
 FERNANDO VILLAFANA CASTILLO  
 ALEJANDRA VILLOCH CAMBAS  
 DANIA WILSON CALDERIN

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4684**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

ARMANDO AGUILERA CASTRO  
 JOSE R. BRITO COLINA  
 LUIS A. CERDEIRA ARTILES  
 OSCAR DIAZ RIZO  
 MARIO E. ESTRADA VALDES  
 PEDRO L. ETCHEVERRY VAZQUEZ  
 JOSE R. FABELO CORZO  
 OSVALDO FERNANDEZ DAMASO  
 BARBARA I. GAREA MORERA  
 MARIA E. GARCIA ALVAREZ  
 DOLORES GOMEZ PEREZ

HIRAM J. GONZALEZ ALONSO  
 JOSE L. LOPEZ DIAZ  
 JOSE L. PEREZ ALEJO  
 ROMUALDO PEREZ CASTILLO  
 LUIS PEREZ CID  
 ELOY E. PEREZ GARCIA  
 LOURDES J. RODRIGUEZ SCHETTINO  
 MANUEL E. SILVA RODRIGUEZ  
 SERGIO J. TOLEDO PEREZ  
 JOSE E. VILLAR COCIÑA

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido relevantes resultados y logros de positivo valor científico, así como por su contribución al prestigio y desarrollo de las ciencias y la tecnología en nuestro país.

**SEGUNDO:** Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NUMERO 4685**

**PRIMERO:** Otorgar la Orden "CARLOS J. FINLAY", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al:

**COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL**

en reconocimiento a la dedicación, esfuerzo y talento acumulados durante largos años de trabajo dedicados a la investigación y elaboración de Programas de la Especialidad en Seguridad y Defensa Nacional, así como por la importante contribución en el perfeccionamiento de la base reglamentaria del componente no armado de la defensa y en la preparación y el desarrollo del pensamiento científico en los cuadros civiles y militares, entre otros relevantes logros científico-investigativos obtenidos, que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias y la tecnología en nuestro país.

**SEGUNDO:** Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea entregada al colectivo condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

**TERCERO:** Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

**DADO** en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 21 días del mes de diciembre de 2010.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado